



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

## RESUMEN EJECUTIVO

### INFORME

**FSF-UAI-INF-486/2022**

**UAI-INF-AUD-001/2022**

### INFORME DEL AUDITOR INTERNO.

En cumplimiento de los Artículos 15º y 27º inciso e) de la Ley Nº 1178, con el fin de realizar el Examen sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo - FONDESIF, correspondientes a los períodos finalizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, mediante notas FSF-UAI-NI-0050/2022 UAI-NI-003/2022; FSF-UAI-NI-0107/2022 UAI-NI-005/2022; FSF-UAI-NI-0136/2022 UAI-NI-007/2022; FSF-UAI-NI-0148/2022 UAI-NI-010/2022; FSF-UAI-NI-0262/2022 UAI-NI-017/2022; FSF-UAI-NI-394/2022 UAI-NI-020/2022 y FSF-UAI-NI-0447/2022 UAI-NI-022/2022 de 05, 11, 13, 14, 31 de enero, 14 y 18 de febrero de 2022 respectivamente, la Unidad de Auditoría Interna ha solicitado los Estados Financieros Básicos y Complementarios; así como, la documentación que respalda los registros contables.

Al respecto, por medio de nota FSF-DAA-NI-525/2022 de 02 de marzo de 2022, el Departamento Financiero, dependiente de la Dirección de Asuntos Administrativos, ha presentado al Director General Ejecutivo del FONDESIF los Estados Financieros de la gestión 2021, mismos que fueron remitidos a la Unidad de Auditoría Interna en la misma fecha, mediante Hoja de Ruta N°604.

Debido a que la Unidad Financiera no emitió y por consiguiente no presentó Estados Financieros correspondientes a la gestión 2021 oportunamente; así como, que no proporcionó los comprobantes contables que respaldan los registros contables oportunamente, por lo que no nos fue posible aplicar otros procedimientos de auditoría para satisfacer nuestra opinión sobre los posibles saldos, detonando en que el alcance de nuestro trabajo no fue suficiente para permitirnos expresar, y no expresamos, una opinión sobre los Estados Financieros del FONDESIF de la gestión 2021.

La Paz, 02 de marzo de 2022

JBS